

Señores:

JUZGADO SEXTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE CALI

E.S.D.

j06pccmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Proceso. VERBAL DE RESP. CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
De: JULIAN ALBERTO OVIEDO AGUDELO
Contra: SOCIEDAD FINANCIERA Y OTROS
Radicado: 2023-00493-00
Ref. DESCORRO TRASLADO DEL RECURSO DE REPOSICIÓN Y
SUBSIDIO APELACIÓN PROVENIENTE DE BODEGAS J.M
S.A.S- Y OTROS PRONUNCIAMIENTOS

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA, en mi condición de apoderada judicial del actor dentro del proceso de la referencia, a ustedes comedidamente solicito, EL IMPULSO PROCESAL EN ESTE ASUNTO, habida cuenta que ya se encuentran debidamente vinculados todos y cada uno de las partes procesales en este proceso, y las cargas de contestación y debido escrito descorriendo el dicho escrito, ya se surtieron; por lo tanto solicito comedidamente se fije fecha para la evacuación de la audiencia relacionada con el artículo 392 del C.G.P.

Lo anterior, a fin de evitar dilaciones innecesarias en el proceso que hoy nos ocupa.

De la Señora Juez,

Su Servidora,

ANA CAROLINA MAYA SANABRIA
C.C. 52.446.351 de Bogotá
T.P. 186.762 C.S.J.
Correo: caromayas@gmail.com
Cel: 3133742356